

GACETA DE LA BOLSA

REVISTA FINANCIERA SEMANAL

INFORMACIÓN BURSÁTIL DIARIA

GUÍA PRACTICA DE LOS CAPITALISTAS

La correspondencia de redacción, consultas y referencias sobre valores y operaciones al director

D. Santiago M. Palacio

Ordenes telegráficas:
Palacios—Bolsa.—Madrid.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCIÓN

Revista semanal

Revista y hoja diaria

ESPAÑA, trimestre... 3 pts.

EXTRANJERO, año... 20 »

ELTRAMAR, id 30 »



MADRID, trimestre... 5 pts.

PROVINCIAS, id 5 »

EXTRANJERO, año ... 30 »

Solo abonarán 3 pesetas trimestre los suscriptores de Madrid que reciban la hoja diaria en el local de la Bolsa.

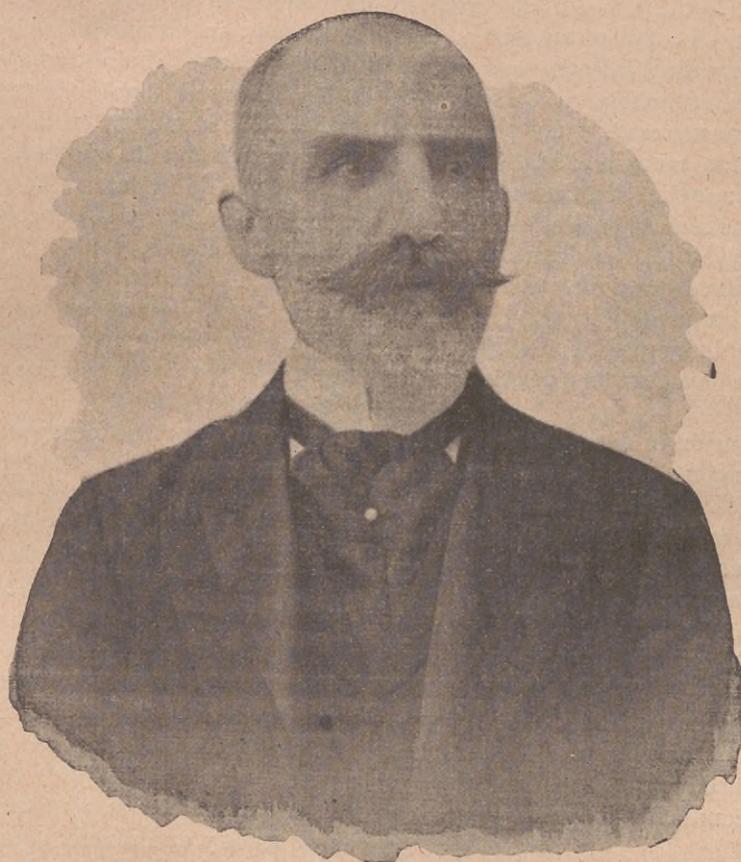
Pago adelantado

La correspondencia administrativa, letras, cheques, valores declarados etc., al administrador,

D. Miguel Martín Hernández

Tetuan, 19.—Madrid.

NUESTRA GALERÍA



DON SÉRGIO ROJAS Y MINGUEZ.

SÍNDICO-PRESIDENTE DE LA BOLSA DE MADRID.

SUMARIO.

Nuestra galería.—Sr. D. Sergio Rojas y Minguez, Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y de la Bolsa de Madrid.—Los mercados de valores.—Conversión de obligaciones municipales de Bilbao.—La ley de Bolsa en Alemania.—Cotizaciones de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París y Londres.—Primer sorteo de las obligaciones de Aduanas.—Bancos y sociedades.—Balances de los Bancos de España, Francia é Inglaterra.—Avisos oficiales.—Memorandum del rentista y del accionista.—Folletón.—Notas diversas.

DON SERGIO ROJAS Y MINGUEZ

SÍNDICO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y DE LA BOLSA DE COMERCIO DE MADRID.

La consideración é importancia, que justamente alcanzan en la vida social las clases mercantiles, nos han movido desde el comienzo de nuestra publicación á dedicar una de sus secciones al honroso propósito de dar noticia de las *personalidades* que dignamente llevan la representación de gremios y corporaciones, cuya laboriosidad é inteligencia influyen de modo eficaz en el fomento de los intereses.

Tal debemos considerar á la Corporación de Agentes de Bolsa de Madrid, que con su competencia en asuntos de crédito, con el orden que preside á las numerosas é importantes transacciones en que interviene, y con su reconocida influencia en las plazas mercantiles del país y del extranjero, contribuye en gran manera al sostenimiento del crédito del Estado y á la movilización de la riqueza.

Muestra elocuente de estas indicaciones es el maravilloso resultado del último empréstito que alcanzó en Madrid la asombrosa suma de 305.493.000 pesetas, más de las tres cuartas partes de la totalidad de la emisión; resultado que seguramente no se hubiera obtenido sin el valioso concurso prestado por los Agentes de Bolsa de Madrid.

De esta respetable Corporación es digno representante Don Sergio Rojas y Minguez como su Síndico Presidente, á cuyo cargo vá aneja la Presidencia de la Bolsa.

Pertenece el Señor Rojas á ilustre familia castellana, y castellano es él en todos sus actos. Pariente del inolvidable hombre público D. Claudio Moyano y huérfano de padre y madre en temprana edad, supo inspirar siempre su conducta en las inapreciables prendas personales de tan esclarecido varón.

Los ejemplos de constancia en el trabajo, y de sinceridad y rigurosa exactitud en el cumplimiento de sus deberes llevaron al hoy Presidente de la Bolsa por la senda que necesariamente le había de conducir á proporcionarse una buena y sólida reputación.

Dedicado á la carrera mercantil, si no encontramos rasgo ninguno saliente en su larga práctica de los negocios, tenemos la nota que más acredita en el ejercicio de la profesión de Agente de Bolsa, que no por ser común y corriente en el Colegio á que pertenece debe dejar de tomarse muy en consideración: la de una actitud digna y constante de prudencia y comedimiento en los actos mercantiles en que interviene, procurando colocarse siempre uera del alcance de las perturbaciones y crisis violentas

que con frecuencia se suceden en los mercados bursátiles.

Debido á estos justos merecimientos, á su espíritu conciliador y á los conocimientos adquiridos sobre las materias de la profesión en los muchos años que viene ejerciéndola, obtuvo el Señor Rojas los sufragios de sus compañeros para Síndico Presidente durante los años de 1895 y 1896, y en las elecciones verificadas en primeros de este mes, ha sido reelegido con beneplácito de cuantos conocen sus excelentes condiciones personales.

LOS MERCADOS DE VALORES

La situación general no ha experimentado sensibles modificaciones, desde nuestra revista anterior. Ningún nuevo suceso amenaza turbar las buenas relaciones internacionales. La enfermedad del emperador de Rusia, fué tan pronto conocida como descontada. La acometida de los derviches al fuerte italiano de Cibán, es una reminiscencia de la pasada lucha, apreciable como signo de las disposiciones belicosas de los abisinios pero sin autoridad bastante para alterar nuevamente la paz, después del tratado entre Italia y Menelik. Pendientes de solución quedan solamente las negociaciones, si es que existen, entre España y los Estados Unidos, para acelerar la pacificación de la isla de Cuba.

La nota internacional de la semana, corresponde al orden económico. Tal es la baja del tipo de los descuentos en los Bancos nacionales de Inglaterra y Alemania, signo revelador de la mejora en la situación monetaria de los principales mercados europeos.

El Banco de Inglaterra ha reducido el tipo de sus descuentos de 4 á 3 $\frac{1}{2}$ y el Banco de Alemania del 5 al 4 para dichas operaciones, y al 4 $\frac{1}{2}$ para los préstamos sobre fondos públicos.

Estas medidas anunciadas ya desde comienzos del año no deben considerarse como resolución definitiva de la crisis por que viene atravesando el tipo del interés á partir de Septiembre último.

Las causas no han desaparecido. Existen en los principales Bancos, cuentas de depósito sin interés pertenecientes á diferentes estados como Rusia, Austria-Hungría, China, Japón, etc. Estas cuentas constituyen un peligro; porque los Gobiernos de dichas naciones pueden disponer de sus depósitos, no sólo por la situación de los mercados del dinero, sino por otros motivos. El oro, pues, que los Bancos conservan en sus cajas puede desaparecer en parte, creando una situación difícil á los establecimientos de crédito.

Los Bancos de Inglaterra y Alemania elevaron en el anterior trimestre los tipos de sus descuentos, creyendo así conjurar la crisis, mientras recibían oro de los Estados Unidos y de Francia. ¿Qué consiguieron?

A mediados de Septiembre el encaje del Banco de Inglaterra, era de 42 millones de libras; á fin de Diciembre habíase el encaje reducido á 34 millones á pesar de la elevación del tipo de descuento del 2 al 4. El Banco de Alemania tenía en Septiembre 887 millones de marcos en oro; á fin de año solo contaba 804 millones, no obstante la subida del descuento del 4 al 5.

Estos hechos demuestran la esterilidad de la elevación del descuento para evitar la salida del oro, y la poca efi-

cacia que para el desahogo de los mercados monetarios representa la baja en el descuento de dichos Bancos acogida como síntoma favorable por algunas revistas extranjeras. Para que esa medida surta los efectos que se desean, necesario es que tenga apoyo en las circunstancias. Y el conjunto de estas no ha variado ostensiblemente en el mundo el dinero.

Debemos, no obstante, acogerlas como reacción saludable, mientras dure, á la vida de los mercados y á la actividad de sus operaciones.

Bolsa de Madrid.

Dos hechos, al parecer contradictorios, conmovieron este centro de contratación al comenzar la semana; el descenso del Interior y la elevación simultánea de los Billetes hipotecarios de Cuba.

La baja del Interior tenía su apoyo en noticias relacionadas con la salud del Czar, procedentes de la Bolsa de París; el alza de las Cubas obedeció únicamente á causas accidentales y pasajeras, como debe considerarse la operación sobre Billetes de Cuba que proyectaba concertar el Sr. Castellanos con el Banco Hispano-Colonial.

Esta operación hubiera permitido mayor elasticidad al mercado de dichos valores y desvanecido el temor de que salga algún día á la plaza esa masa de papel que guarda el Ministro de Ultramar, deprimiendo nuevamente la cotización de tan discutidos signos de crédito.

Cotizadas las causas que produjeran efectos tan diferentes en fondos solidariamente unidos, prodújose un movimiento contrario, y mientras el Interior ascendía hasta 64 por 100, las Cubas experimentaban sensible retroceso.

Aparte estas fluctuaciones, la fisonomía del mercado no ha ofrecido novedades dignas de ser mencionadas. Mucha firmeza en los grupos del contado, tenacidad en el de especulación para sostener las cotizaciones alcanzadas contra las corrientes de París y los impulsos de los elementos que conservan posiciones á la baja; ligero *report* entre las liquidaciones de Enero y Febrero, *deport* apenas perceptible en el conjunto de la contratación entre el contado y la fecha, y mucha previsión para operar en la mayoría de los que limitan sus negocios á la liquidación de diferencias; tales han sido las notas características del mercado.

He aquí los límites de las fluctuaciones durante la semana:

	CAMBIOS	
	Más bajos.	Más altos.
Interior.	63,45	64,00
Exterior.	76,40	76,75
Amortizable.	75,25	75,60
Cubas 6 %.. . . .	91,60	95,50
Cubas 5 %.. . . .	78,00	82,00
Aduanas.	95,00	95,55
Tesoro.	100,75	100,90
Banco de España.	383,75	384,25
Tabacos.	208,50	211,00
Francos.	23,80	24,75
Libras.	31,25	31,46

En el Bolsín de la tarde del sábado, concertáronse únicamente operaciones á la liquidación de este mes. El movimiento de compras de exterior en París se ha contenido,

esperando sin duda cotizar algo más que esperanzas y las Bolsas extranjeras acusan cierta flojedad que necesariamente influyen en nuestro mercado. No obstante, si en los primeros momentos hizose general la oferta llegando á cotizarse á 63,62 $\frac{1}{2}$ el papel de liquidación, bien pronto las necesidades de esta se sobrepusieron á las corrientes pesimistas elevándose paulatinamente el cambio á 63,80.

Orientación. Por el momento es de alza. El proyecto de reformas para Cuba, los rumores acerca de la llegada á Madrid de un representante especial del Gobierno de los Estados Unidos, las noticias relativamente satisfactorias de Cuba, y las que se esperan de un día á otro, anunciando la completa destrucción del foco insurrecto de Cavite, permiten formular un juicio favorable á la firmeza de los actuales cambios. La proximidad de la liquidación, la demanda de primas al próximo Febrero, el report, aunque pequeño sostenido de un mes á otro, y los arbitrajes hechos por medio de compras de Interior á fecha, contra ventas de Exterior, son elementos que pueden contribuir, no tan sólo á consolidar las cotizaciones alcanzadas, sino al progreso de las mismas en los principales signos de crédito.

No obstante, como la base real y positiva de la considerable mejora de nuestros fondos, estriba únicamente en proyectos y esperanzas, que vienen cotizándose desde que el año comenzó, podrían resultar aquellos ineficaces y estas en parte desvanecidas; y ante semejante hipótesis la reacción, pero una violenta reacción en baja, más lógica y natural que el alza ha sido vendría como consecuencia de los optimismos exagerados. Hay, pues, que estar prevenidos contra una reacción, limitando pérdidas en los fondos que se cotizan á plazo, y desprendiéndose en las sesiones de Bolsa más animadas de los valores más peligrosos, entre los que se negocian al contado.

Tal es nuestra imparcial apreciación.

LUNES 25.—Al mismo cambio que cerró el Bolsín del sábado, es decir á 63,80 comenzaron las operaciones sobre Interior á fin del mes corriente, en medio de una desanimación que recuerda las tardes de verano. Sostiénese al próximo el report de diez céntimos, y desaparece el report del contado á la liquidación. Mejoran algo los valores de contado, excepción del Exterior en partida y vuelven á alzar el vuelo los Billetes de Cuba elevándose á 94,65 los de 1886; y á 80,75 los de 1890; elevación que nos parece un tanto peligrosa.

No se cotizan francos ni libras.

París abre á 62,31 y cierra á 62,12.—Barcelona envía el cambio de 63,85.

La tendencia es sostenida sin observaciones en ningún sentido.

Ultimos cambios del corro: Interior fin de mes 63,77 $\frac{1}{2}$ y 80; próximo 63,90.

Bolsa de Barcelona.

La nota de la semana en este mercado corresponde á los Billetes hipotecarios de Cuba, que han fluctuado bruscamente dentro de un margen de 5 á 6 enteros, cotizando la negociación á que en otro lado hacemos referencia.

Los demás fondos públicos siguiendo más las tendencias de París que las de Madrid. La diferencia de cambios, aprovechada por la especulación, ha facilitado las operaciones de unas á otras plazas, y la semana resulta fecunda en arbitrajes.

Los valores locales, sin apreciables diferencias.

Bolsa de Bilbao.

Generalizase en esta Bolsa la contratación á plazo. La Argentifera de Córdoba, la Compañía de Tabacos, la Iberia, las acciones del ferrocarril de Santander-Bilbao, han sido objeto de negociaciones á fin de mes y las últimas á fin de Junio próximo.

También se nota gran actividad en la contratación al contado de toda clase de fondos públicos.

Esto demuestra la abundancia de disponibilidades de la rica villa del Nervión.

BOLSAS EXTRANJERAS

París 23 Enero.

La falsa nueva de la dolencia del Czar, hizo variar la fisonomía de este mercado en los comienzos de la semana. Los bajistas pretendieron en vano sacar partido de esa noticia propalada por la prensa alemana y austriaca.

La noticia fué desmentida, y los valores rusos, españoles y turcos que sufrieron alguna depreciación, recuperaron sus cambios anteriores.

La baja del descuento en Londres y Berlín, ha contribuido á extimular las buenas disposiciones del mercado.

El 3 por 100 francés ha ganado algunos céntimos en el curso de la semana. El *Italiano* influidado por las noticias de la Erytrea, experimentó alguna reacción. El *portugués* en baja á consecuencia de las noticias circuladas sobre la difícil situación económica del vecino reino, y la elevación de los cambios internacionales.

El *Exterior* español ha perdido algunos céntimos cerrando el sábado á 62 por 100, entero ya muy discutido. La especulación, sin embargo, hace esfuerzos por sostenerle contra viento y marea, en espera del planteamiento de las reformas en Cuba, y de noticias favorables de Filipinas.

Los valores ferroviarios españoles sostenidos en general, con algún progreso los andaluces y en ligera reacción los Nortes.

Los demás valores industriales en alza, sobresaliendo la considerable que vienen alcanzando las acciones de Río-Tinto.

Londres 23 Enero.

La baja del descuento se ha reflejado instantáneamente en la mejora del consolidado inglés, y en la mayor actividad que se observa en la contratación sobre fondos extranjeros.

El mercado de plata firme á 29 ¹¹/₁₆ la onza.

CONVERSIÓN

DE

OBLIGACIONES MUNICIPALES

DE BILBAO

En nuestro último número adelantamos la noticia de la conversión proyectada por el Ayuntamiento de Bilbao, de sus deudas municipales del 5 por 100, en 4 por 100.

Las condiciones concertadas entre la comisión de Hacienda de la Villa, y los acreedores son los siguientes:

1.^a Se retiran de la circulación todas las obligaciones municipales del 5 %, excepción hecha de las procedentes de la deuda de Abando, entregando en cambio á los acreedores que se adhieran al canje, las correspondientes láminas de la nueva emisión del 4 % al tipo de 92 %.

2.^a Estos valores irán representados por láminas provisionales que serán canjeadas por los títulos definitivos tan pronto como se proceda á la impresión de los mismos.

3.^a Las obligaciones que se entreguen devengarán intereses trimestrales á partir desde 1.^o de Enero corriente, debiendo por consiguiente abonarse los cupones de 31 de Marzo y 30 de Junio próximos venideros á los tenedores del antiguo papel que realicen la conversión después de vencido el primer cupón.

4.^a Los residuos que resulten al proceder á la conversión se entregarán á voluntad del acreedor, bien percibiéndolo en metálico ó en un nuevo título, mediante la entrega de la cantidad que falte para completar el valor efectivo del mismo, importante 460 pesetas.

5.^a El Ayuntamiento en virtud de las facultades que tiene reservadas, procederá tan pronto como lo estime conveniente, á la amortización de todos aquellos valores del 5 % que no hubiesen sido objeto de la conversión.

LA LEY DE BOLSA EN ALEMANIA

La nueva ley de Bolsa ha venido á perturbar la contratación en la capital del imperio alemán. Las restricciones impuestas á contratantes y agentes refléjanse en la situación de aquél mercado.

Uno de los artículos del reglamento prescribe que la dirección de la Bolsa berlinesa, se componga de 32 miembros de los cuales 20 corresponden al departamento donde se negocian los valores públicos y de sociedades y 12 al destinado á las operaciones sobre mercaderías.

Ahora bien, estos últimos, han dimitido sus cargos y el ministro de comercio para solucionar el asunto ha dispuesto que la dirección de la Bolsa de Berlín se encomiende exclusivamente á los agentes del departamento de valores.

No hay, pues, Bolsa de comercio propiamente dicha en Berlín. Los cereales, las harinas, los aceites, los alcoholes no tienen cotización oficial. Los comerciantes se niegan á proporcionar los precios á las oficinas del gobierno, apoyándose en un artículo de la nueva ley de Bolsa que les prohíbe cotizar sus contratos cuando no tengan el carácter de operaciones de Bolsa, lo cual no impide que particularmente establezcan los tipos que les convenga para sus cambios.

Hé aquí un ejemplo que debe servir de enseñanza á todos los gobiernos. Imponer trabas á la contratación pública, revela un desconocimiento absoluto de los organismos bursátiles, que solo alcanzan apropiado desarrollo en una atmósfera de libertad, que permita desenvolver al calor del crédito las combinaciones de la especulación.

BOLSA DE MADRID DEL 19 AL 25 DE ENERO DE 1897

Capital de los títulos. Pesetas.	Tipos de emisión. Por 100	Epoca de pago de los cupones ó dividendos.	DESIGNACIÓN DE LOS VALORES.	ÚLTIMOS CAMBIOS OFICIALES.									
				Martes.	Miércoles	Jueves.	Viernes.	Sábado.	Lunes.				
FONDOS PÚBLICOS													
F. 10 000	Varios	Enero Abril Jul. Oct.	Interior 4 por 100 contado.	63,90	63,80	63,85	63,80			63,80			
25 000			— Serie E.	63,85	63,85	63,85	63,85			63,90			
500			— pequeños Serie A.	67,40	67,50	67,50	67,40			67,60			
2.500			— — — B.	67,25	67,35	67,35	67,40			67,45			
5.000			— — — C.	65,30	65,50	65,50	65,45			65,65			
12.500			— — — D.	64,00	63,80	65,90	63,85			63,75			
100 y 200			— — — G y H.		66,60					66,60			
			Idem fin corriente, firme.	64,00	63,85	63,85	63,75			63,80			
			Idem fin próximo.	64,10	63,85	63,85	63,85			63,90			
F. 24.000	Varios.	Enero Abril Jul. Oct.	Exterior 4 por 100 contado.	76,65	76,55	76,70	76,70			76,55			
E. 12 000			— Pequeños Serie A.	78,70	78,90	79,00	79,25			79,20			
1.000			— — — B.	78,60	78,60	79,00	79,20			79,00			
2.000			— — — C.	77,90	78,00	77,70	77,80			77,90			
4.000			— — — D.	77,40	77,25	77,40	77,40			77,35			
6.000			— — — G y H.	83,25			83,50			83,50			
100 y 200			— fin corriente con num.	76,70	76,60	76,70	76,75			76,70			
			— fin próximo con id.	76,70	76,75	76,70							
E. 25.000	85 y 81	Enero Abril Jul. Oct.	Amortizable. Contado.	75,55	75,35	75,45	75,45			75,50			
D. 12 500			— Pequeños. Serie A.	76,85	76,55	76,75	76,75			76,75			
500			— — — B.	75,80	75,50	75,60	75,60			75,55			
2 500			— — — C.	75,70	75,40	75,50	75,55			75,50			
5.000	100	Enero y Julio.	Oblig. Tesoro 5 por 100. Serie A.	100,80	100,90	100,80	100,85			100,80			
5 000	Idem.	Idem.	— Serie B.	100,80	100,75	100,75	100,75			100,75			
500	93	Feb. Mayo Ag. Nov.	Obligaciones de Aduanas.	95,45		95,45	95,50			95,40			
			— cantidades pequeñas.	95,55	95,25	95,45	95,55			95,45			
500	87	Enero Abril Jul. Oct.	Billetes hipot. de Cuba 1886	95,30	93,80	93,50	93,40			94,65			
			— pequeñas cantidades	95,50	93,90	93,50	93,40			94,40			
500	95	Enero Abril Jul. Oct.	Billetes hipot. de Cuba 1890	82,00	80,30	79,50	79,65			80,70			
			— pequeñas cantidades	82,00	80,25	79,50	79,65			80,75			
500	100	Abril y Octubre.	Oblig. Bolsa Madrid 1. ^a Serie.										
500		Enero y Julio.	— 2. ^a										
250	Varios.	Enero y Julio.	Ayuntamiento de Madrid. Sisas.	30,00									
250	85	Enero y Julio.	— Obligaciones de 250 pts			69,00							
100	60	Enero.	— de Erlanger y Comp. ^a										
BANCOS Y SOCIEDADES.													
500	100	Enero y Julio.	Banco de España, acciones	384,25	384,00	384,00	384,00			384,00			
			— cantidades pequeñas		384,50	384,00	384,00			384,00			
500	40	Enero.	Banco hipotecario Acciones			120,00							
500	Varios.	Enero y Julio.	— Cédulas al 5 por 100.	102,10	102,10		102,00			102,30			
500	Idem.	Idem.	— al 4 por 100.			92,00	92,00			92,00			
500	Idem.	Idem.	— Obligac. al 5 por 100.										
250	50	Enero.	Banco de Castilla, acciones.	210,00	211,00	209,50	208,50			208,75			
500	100	Enero y Julio.	Compañía de Tabacos, acciones.	210,00	210,25		208,50			209,00			
			— cantidades pequeñas										
			— fin próximo en voluntad.		211,50								
500	100		Soc. Electricista Chamberí, acc.										
500	100		Tranvía Est. y mercados, acc.	160,00									
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.													
			París a la vista, beneficio.	24,00	24,75	24,70	24,50						
			— cantidades pequeñas.										
			— á 8 días vista.										
			Londres — — — Libra st.	31,32	31,46	31,43							
			— cantidades pequeñas										
			— á 8 días vista.										
			— á 60 días vista										
			— á 90 días fecha.										

METALES PBEICIOSOS		Tanto por 100
Oro } centenes antiguos		
Oro } centenes nuevos		
Oro antiguo.		
Oro nuevo.		
lat a		

Ultimos cambios sobre plazas de la Península y Ultramar.

PLAZAS	Tanto por 100		PLAZAS	Tanto por 100		PLAZAS	Tanto por 100		PLAZAS	Tanto por 100	
	Daño	Benef.		Daño	Benef.		Daño	Benef.		Daño	Benef.
Albacete.	0-30		Cuenca.	0-30		Málaga.	0-20		Tarragona.	0-25	
Alcoy.	0-20		Ferrol.	0-25		Murcia.	0-25		Talavera.	0-70	
Alicante.	0-25		Gerona.	0-25		Orense.	0-30		Teruel.	0-30	
Almería.	0-25		Gijón.	0-25		Oviedo.	0-25		Toledo.	0-30	
Avila.	0-25		Granada.	0-31		Palencia.	0-30		Tudela.	0-65	
Badajoz.	0-30		Guadalajara.	0-35		Palma.	0-25		Valencia.	0-20	
Barcelona.	0-20		Haro.	0-25		Pamplona.	0-25		Valladolid.	0-25	
Beja.	0-35		Huelva.	0-25		Pontevedra.	0-25		Vigo.	0-25	
Bilbao.	0-20		Huesca.	0-30		Reu.	0-20		Vitoria.	0-20	
Burgos.	0-30		Jaén.	0-30		Salamanca.	0-25		Zamora.	0-30	
Caceres.	0-30		Jerez.	0-20		San Sebastián.	0-20		Zaragoza.	0-20	
Cádiz.	0-20		León.	0-30		Santander.	0-20				
Cartagen.	0-0		Lerida.	0-20		Sia. Cruz de T.	0-35				
Castellón.	0-30		Linares.	0-25		Santiago.	0-20				
Ciudad Real.	0-35		Logroño.	0-25		Segovia.	0-30				
Córdoba.	0-30		Lorca.	0-70		Sevilla.	0-20				
Coruña.	0-25		Lugo.	0-30		Soria.	0-30				
									Habana.		
									Puerto Rico.		
									Manila.		

BOLSA DE BARCELONA

Capital. Pesetas.	Desem- bolso por 100	ACCIONES	Cambio anterior.	Último cambio.	Capital. Pesetas.	Interés por 100	OBLIGACIONES	Cambio anterior.	Último cambio.
500	40	Banco de Barcelona...	89,00		500	4	Compañía Trasatlántica....	81,00	80,50
500	Todo	— Hispano Colon. cont.	»		500	5	— Tabacos Filipinas	94,00	92,50
»	»	— fin de mes....	73,00	76,25	500	6	F. C. Barc. ^a Zarag. ^a adherid	101,00	
250	Todo	S. Catal. gral. de cré. cont.	»		475	3	— N. España-prioridad Bar	66,00	
»	»	— fin de mes...	17		500	3	— N. Esp. á Reus y Tar. ad.	54,00	
500	50	S. de Crédito Mercan. cont.	»		475	3	— N. Esp. Alm. Val y Tar	80,00	78,75
»	»	— fin de mes....	40		500	3	— y minas S. Juan. Abad	56,50	56,25
500	Todo	Comp. ^a Tabacos de Filip....	»		500	6	— Tarrag. Barc. ^a y Franc.	92,15	91,87
1400	Todo	Compañía Trasatlántica...	»		475	3	—	52,50	51,50
475	Todo	F. C. Tarr. ^a Bar y Fr. cont....	»		500	3	— Madrid á Bar. directos	65,00	
»	»	— fin de mes....	17,15	17,90	500	3	— á id y Reus á Roda...	50,50	50,90
500	Todo	— Med. Zam. Or. Vigo...	»		500	6	— Tarr. Barc. y Frac. no hip	85,50	86,46
»	»	— fin de mes....	10,15	10,90	475	3	— Grao-Alm. ^a Val. ^a no adh.	51,00	
475	Todo	— N. de España, con....	»		475	3	— adheridos	56,25	
»	»	— fin de mes....	26,05	25,35	500	3	— Med. Zam. Or. á Vigo; 1880-82	33,25	33,75
»	»				475	3	— Ast-Gal. ^a León 1. ^a Serie.	58,00	
					475	3	— 2. ^a hip.....	47,00	

BOLSA DE BILBAO

Capital. Pesetas.	Desem- bolso por 100	ACCIONES	Cambio anterior.	Último cambio.	Capital. Pesetas.	Interés por 100	OBLIGACIONES	Cambio anterior.	Último cambio.
		BANCOS Y SOCIEDADES.							
500	Todo	Banco de Bilbao.....	334,00	335,00	500	5	Diputación de Vizcaya....		
500	Todo	Banco de Comercio.....	152,00	160,00	500	5	Ayuntamiento de Bilbao....	104,60	102,50
500	90	Sociedad Altos Hornos.....	457,50	452,50	500	4 1/2	— unificación	95	95,00
500	75	— La Vizcaya.....	65		500	5	— unificación	93,50	97,50
500	90	— Talleres Deusto	60		500	5	Sociedad Altos Hornos	80	78,75
500	70	— de Zorroza	110		500	5	— La Vizcaya.....	95,00	94,00
500	Todo	— Vasconia.....	103,75		500	5	Junta obras Puer. 1. ^a emis..	104,50	104,0
500	95	— Hulleras del Turon	120		500	5	— — — 2. ^a emis..	107,75	101,00
500	Todo	— Bilbaina Naveg....	102		500	5	— — — 3. ^a emis..	102,75	101,25
500	Todo	— Vinícola N. España	110		500	5	Osunas.....	10	10
500	Todo	— Papelera Cadagua.	110		500	5	F. C. Robla, Valma 1. ^a emis.		
		FERROCARRILES.			500	5	— — — 2. ^a emis.		
500	Todo	Robla-Valmaseda.....	»		500	4	— Bilbao-Portugalete....	98,50	97,00
500	Todo	Bilbao-Portugalete.....	181,00		500	5	— Bilbao-Duran. 1. ^a emis	105	
500	Todo	Bilbao-Durango.....	240,00		500	5	— — — 2. ^a emis	102	
500	Todo	Bilbao-Arenas.....	108,50		500	5	— — — 3. ^a emis	101,50	101,50
500	Todo	Santander-Bilbao.....	103,25	104,50	500	5	— Bilbao-Arenas.....	100	
500	Todo	Luchana-Munguía.....	52		500	5	— Santander-Bilbao....	94,50	94,50
500	Todo	Amorevieta-Pedernales....	67		500	5	— Luchana-Munguía...	91	
500	Todo	Durango-Zumárraga....	48	25,00	500	5	— Amorovieta-Pedernales	91	
500	Todo	Arenas-Plencia.....	»		500	5	— Duran.-Zumár. 1. ^a emis	79	
					500	5	— — — 2. ^a emis	70,50	68
					500	5	— Arenas-Plencia, 1. ^a ser.		
					500	5	— — — 2. ^a ser		
					500	6	— Tudela-Bilbao. 1. ^a ser	109,50	108,50
					500	6	— — — 2. ^a ser.	108,50	107,50
					500	6	— — — 3. ^a ser.	102,50	100,50

BOLSAS EXTRANJERAS

BOLSA DE PARÍS				BOLSA DE LONDRES			
FONDOS PÚBLICOS EUROPEOS		Cambio anterior.	Último cambio.	FONDOS PÚBLICOS.		Cambio anterior.	Último cambio.
VALORES ESPAÑOLES				VALORES ESPAÑOLES			
BANCOS.				BANCOS.			
Exterior español 4 %	62,42	62,00		Banco hipotecario.....	490,00	483,00	
Billetes de Cuba 6 %	370,00	377,00		Crédito Mobiliario.....	47,50	52,00	
— 5 %	315,00	323,0		MINAS			
Renta francesa 3 %	102,55	102,62		Riotinto.....	675,00	684,00	
Austriaco 4 % oro.....	105,50	105,50		Tarsis.....	169,75	174,00	
Ruso 3 por 100.....	93,30	93,60		Aguas teñidas.....	100,00	140,00	
Italiano 5 % (4 % neto)..	92,15	91,15		Peñarroya.....	1675	1682,50	
Portugués 3 % (1 % neto)	24,95	24,75		Aguilas.....	145,00	155,00	
Turco 4 % (1 % neto)...	22,10	22,40		VARIOS			
VALORES DIVERSOS				Unión-Fénix.....	465,00	475,00	
Banco de Francia.....	3680	3670		Tabacos de Filipinas....	575,00	582,00	
Credit Lyonnais.....	780,00	787,00		FC. Norte de España....	99,00	98,00	
Credit Foncier.....		564,00		— Madrid, Zar., Alican.	153,00	153,00	
Banco otomano.....				— Andaluces.....	88,00	92,00	
Banco de París.....	885,00	845,00		— Madrid-Cáceres....	35,50	32,00	
Panamá.....	133,00	137,50		Gas de Madrid.....	122,00	128,50	
F. C. portugueses.....	55,00	55,00		MINAS DE ORO			
				Ferreira. Lib. Est.....		19,00	19,25
				Rand Mines.....		25 7/8	24,00
				Chartered.....		2,56	2,50
				Goldfields.....		7,75	7,56
				Robinson.....		8,56	8,37

BANCO DE ESPAÑA

PRIMER SORTEO.—Nota de las OBLIGACIONES DEL TESORO SOBRE LA RENTA DE ADUANAS que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

NÚMERO de las bolas que representan los lotes	Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas.	NÚMERO de las bolas que representan los lotes.	Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas.	NÚMERO de las bolas que representan los lotes.	Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas.	NÚMERO de las bolas que representan los lotes.	Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas.
27	2.601 á 700	2.056	205 501 á 600	4.384	438.301 á 400	6.065	606.401 á 500
145	14.401 á 500	2.268	226.701 á 800	4.388	438.701 á 800	6.077	607.601 á 700
175	17.401 á 500	2.272	227.101 á 200	4.416	441.501 á 600	6.085	608.401 á 500
214	21.301 á 400	2.279	229.801 á 800	4.459	445.801 á 900	6.127	612.601 á 700
262	26.101 á 200	2.306	230.501 á 600	4.501	450.001 á 100	6.145	614.401 á 500
320	31.901 á 32.000	2.328	232.701 á 800	4.521	452.001 á 100	6.152	615.101 á 200
384	38.301 á 400	2.334	233.301 á 400	4.524	452.301 á 400	6.250	624.901 á 625.000
396	39.501 á 600	2.346	234.501 á 600	4.543	454.201 á 300	6.281	638.001 á 100
463	46.201 á 300	2.376	237.501 á 600	4.593	459.201 á 300	6.366	636.501 á 600
472	47.101 á 200	2.481	248.001 á 100	4.636	463.501 á 600	6.392	639.101 á 200
501	50.001 á 100	2.576	257.501 á 600	4.640	463.901 á 464.000	6.434	643.301 á 400
584	58.301 á 400	2.577	257.601 á 700	4.649	464.801 á 900	6.532	653.101 á 200
622	62.101 á 200	2.599	259.801 á 900	4.713	471.201 á 300	6.536	653.501 á 600
635	63.401 á 500	2.626	262.501 á 600	4.730	472.901 á 473.000	6.567	656.601 á 700
647	64.601 á 700	2.737	273.601 á 700	4.760	475.901 á 476.000	6.587	658.601 á 700
696	69.501 á 600	2.746	274.501 á 600	4.762	476.101 á 200	6.599	659.801 á 900
701	70.001 á 100	2.759	275.801 á 900	4.799	479.801 á 900	6.707	670.601 á 700
791	79.001 á 100	2.813	281.201 á 300	4.818	481.701 á 800	6.743	674.201 á 300
797	79.601 á 700	2.897	289.601 á 700	4.873	487.201 á 300	6.891	689.001 á 100
804	80.301 á 400	2.925	292.401 á 500	4.895	489.401 á 500	6.900	689.901 á 690.000
824	82.301 á 400	2.962	296.101 á 200	4.920	491.901 á 492.000	6.904	690.301 á 400
841	84.001 á 100	2.978	297.701 á 800	4.927	492.601 á 700	6.909	690.801 á 900
863	86.201 á 300	2.993	299.201 á 300	4.941	494.001 á 100	6.924	692.301 á 400
889	88.801 á 900	3.023	302.201 á 300	5.011	501.001 á 100	6.931	693.001 á 100
924	92.301 á 400	3.031	303.001 á 100	5.014	501.301 á 400	6.964	696.301 á 400
925	92.401 á 500	3.075	307.401 á 500	5.040	503.901 á 504.000	6.975	697.401 á 500
970	96.901 á 97.000	3.098	309.701 á 800	5.044	504.301 á 400	7.038	703.701 á 800
975	97.401 á 500	3.232	323.101 á 200	5.060	505.901 á 506.000	7.086	708.501 á 600
1.005	100.401 á 500	3.233	323.201 á 300	5.108	510.701 á 800	7.191	719.001 á 100
1.013	101.201 á 300	3.294	329.301 á 400	5.130	512.901 á 513.000	7.194	719.301 á 400
1.047	104.601 á 700	3.337	333.601 á 700	5.163	516.201 á 300	7.280	727.901 á 728.000
1.070	106.901 á 107.000	3.505	350.401 á 500	5.182	518.101 á 200	7.284	728.301 á 400
1.105	110.401 á 500	3.517	351.601 á 700	5.203	520.201 á 300	7.329	732.801 á 900
1.135	113.401 á 500	3.591	359.001 á 100	5.303	530.201 á 300	7.353	735.201 á 300
1.165	116.401 á 500	3.719	371.801 á 900	5.352	535.101 á 200	7.372	737.101 á 200
1.250	124.901 á 125.000	3.735	373.401 á 500	5.370	536.901 á 537.000	7.394	739.301 á 400
1.267	126.601 á 700	3.764	376.301 á 400	5.379	537.801 á 900	7.395	739.401 á 500
1.325	132.401 á 590	3.807	380.601 á 700	5.403	540.201 á 300	7.434	743.301 á 400
1.347	134.601 á 700	3.841	384.001 á 100	5.425	542.401 á 500	7.460	745.901 á 746.000
1.493	149.201 á 300	3.974	397.301 á 400	5.426	542.501 á 600	7.537	753.601 á 700
1.499	149.801 á 900	4.068	406.701 á 800	5.497	549.601 á 700	7.623	762.201 á 300
1.547	154.601 á 700	4.072	407.101 á 200	5.510	550.901 á 551.000	7.633	763.201 á 300
1.616	161.501 á 600	4.090	408.901 á 409.000	5.538	553.701 á 800	7.741	774.001 á 100
1.675	167.401 á 500	4.138	413.701 á 800	5.652	565.101 á 200	7.748	774.701 á 800
1.720	171.901 á 172.000	4.181	418.001 á 100	5.706	570.501 á 600	7.859	785.801 á 900
1.738	173.701 á 800	4.227	422.601 á 700	5.709	570.801 á 900	7.895	789.401 á 500
1.793	179.201 á 300	4.256	425.501 á 600	5.738	573.701 á 800	7.961	796.001 á 100
1.808	180.701 á 800	4.257	425.601 á 700	5.751	575.001 á 100	7.982	798.101 á 200
1.963	196.201 á 300	4.268	426.701 á 800	5.809	580.801 á 900	7.997	799.601 á 700
1.987	198.601 á 700	4.298	429.701 á 800	5.824	582.301 á 400		
1.988	198.701 á 800	4.329	432.801 á 900	5.916	591.501 á 600		
2.049	204.801 á 900	4.366	436.501 á 600	5.970	596.901 á 597.000		

Madrid 20 de Enero de 1897.

V.º B.º

El Gobernador,
JOSÉ G. BARZANALLANA

El Vicesecretario,
GABRIEL MIRANDA.



BANCO DE ESPAÑA

Comparación de las principales cuentas de sus últimos balances en millones de pesetas

	16 Enero	22 Enero	Diferencia
Oro	213.20	213.20	= »
Plata.....	255.68	256.10	+ 0.42
Corresponsales en el extranjero.....	28.46	24.34	- 2.12
Efectos á cobrar en el extranjero	10.56	0.76	- 9.80
Descuentos.....	210.94	205.14	- 5.80
Préstamos.....	221.08	228.62	+ 7.54
Billetes en circulación	1.054.13	1.054.51	+ 0.38
Cuentas corrientes....	410.95	414.52	+ 3.57
Cuenta corriente de efectivo del Tesoro público.....	59.78	64.73	+ 4.95
Créditos concedidos sobre efectos públicos	130.67	122.45	- 8.22
Negociación de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.....	5.02	7.95	+ 2.93

Tipos de las operaciones: préstamos y descuentos, 5 por 100.

Banco de Francia.

(Comparación de las principales partidas.

	Millones de francos.	
	14 Enero	21 Enero
Metálico en caja.....	3.130.5	3.135.8
Cartera.....	426.9	406.7
» sucursales.....	498.2	494.2
Cuenta del tesoro.....	196.7	198.9
Cuentas corrientes.....	571.3	561.4
Billetes en circulación.	3.785.5	377.0
Beneficios.....	1.8	2.2

Proporción de la existencia en caja con la circulación 83,97 %.

Banco de Inglaterra.

Balance del 21 de Enero de 1897.

ACTIVO	
Deuda del Gobierno.....	11.015,100
Fondos públicos.....	20.020,017
Cartera.....	28.965,779
Caja metálico.....	36.411,498
	<u>96.412,394</u>
PASIVO	
Capital.....	14.553,000
Ganancias y pérdidas.....	3.457,487
Cuenta del Tesoro.....	8.442,078
Cuentas corrientes.....	44.028,003
Billetes á 7 días.....	169,436
« circulación.....	25.761,390
	<u>96.412,394</u>

Proporción de su reserva 52,14 %.

LA BOLSA

TEORÍA, HISTORIA Y PRÁCTICA

FOR
S. M. PALACIO

con un prólogo

del

ILMO. SEÑOR D. MELCHOR SALVÁ

de la Real Academia de Ciencias naturales y políticas

ciones mercantiles, dedicando al mecanismo de las de Bolsa, elementales noticias. El más notable entre los muchos que nos ofrece el comercio de libros es el publicado por D. Emilio Rodero de la Calle (*Tratado teórico y práctico de cálculos mercantiles y operaciones de banca*.-Madrid-1879 y dos ediciones posteriores). También es muy recomendable en este orden de ideas, por los datos y monografías que contiene, la publicación periódica que en forma de libro vé la luz anualmente en Madrid, con el título de *Anuario de la Bolsa del Comercio y de la Banca*, en el que colaboran competetísimos empleados del Banco de España. Se han publicado los tomos correspondientes á 1892, 1893, 1894, 1895 y 1896, inteligentemente confeccionados los dos primeros por D. Eduardo Diez Pinedo y don Raoul Peant y los últimos por el mismo Sr. Diez Pinedo y D. Pablo Mateos Montalvo.

La crisis monetaria que tan alarmantes proporciones alcanza hoy en España, ha inspirado libros doctrinales á D. Vicente Ortí y Brull (*La cuestión monetaria*-Madrid-1893) y D. Joaquín Sánchez de Toca (*El oro, la plata y los cambios*-Madrid-1894). El primero expone la doctrina me-

18

talista relacionándola con España, y el segundo estudia los resultados de la penúltima conferencia monetaria de Bruselas y los efectos de la actual depreciación de la plata en los cambios con el extranjero.

Esta palpitante cuestión y cuantos elementos y fenómenos intervienen en la vida económica de las naciones é influyen en la cotización de toda clase de valores en las Bolsas contemporáneas, proporciona a los aficionados á esta clase de conocimientos, motivos de actualidad para escribir artículos doctrinales en las contadas revistas de Comercio, Banca, Hacienda y Bolsa que se publican en España (1), y Memorias que se discuten en nuestras Academias (2) revelandose en la atención que ya merecen estos

(1) Son dignas de nota en Madrid *El Economista* y *La Estafeta*, dirigidas respectivamente por los Sres. D. Isidoro García Barrado y D. Rogelio de Madariaga, y en Barcelona *Los Negocios* y *El Consultor Financiero*. Todas ellas son semanales. Nosotros intentamos llenar el vacío que en España existe de un periódico diario, dedicado exclusivamente á tratar asuntos de Bolsa, Banca y Hacienda y emprendimos la publicación de *El Día Financiero*. Nuestra salud no nos consintió continuar tan útil empresa, después de seis meses de impropio trabajo, y al volver á nuestras tareas hemos fundado LA GACETA DE LA BOLSA.

(2) Cuando esto escribíamos, discutíase en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, la memoria del Sr. Cano Arnau, sobre la amortización de la Deuda exterior., tema de gran oportunidad y que ha sido objeto de controversia por abogados eminentes que siempre consideraron secundarias en aquella ilustre corporación las cuestiones financieras. En el curso de los debates distinguióse el académico profesor y conocido bolsista D. Miguel Martín Hernandez, á quien tributaron entusiastas y desinteresados elogios sus mismos compañeros y la prensa en general por las soluciones prácticas que propuso

AVISOS OFICIALES

Banco de España.

Los interesados que tengan en depósito en este Banco obligaciones de la nueva Bolsa de Madrid, 2.^a serie, pueden presentarse en las cajas del mismo desde el día 25 del corriente, á once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en 1.^o del actual.

Madrid 22 de Enero de 1897.—El Vicesecretario, *Gabriel Miranda*.

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid.

El Consejo de administración ha acordado el pago de pesetas 22,50 por acción (con deducción del impuesto de 1,25 por 100) como complemento de los beneficios obtenidos durante el año 1896.

Los señores accionistas pueden cobrar dicha cantidad entregando el cupón núm. 33 en cualquier día no festivo, desde el lunes 25 de los corrientes, de nueve á doce de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad de Madrid, situadas en la estación del barrio del Pacífico, y en Santander, en el Banco de Santander.

Madrid 19 de Enero de 1897. El Director, *Gil Meléndez y Vargas*.

BANCO DE CASTILLA

Habiéndose agregado las hojas de cupones á los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, que se hallaban constituidos en depósito en este Banco antes del anuncio publicado con fecha 24 de Diciembre último, se avisa á los interesados que pueden desde luego disponer de dichos depósitos.

Madrid 21 de Enero de 1897.—El Secretario general, *R. Sepúlveda*.

GUIA DEL RENTISTA Y DEL ACCIONISTA

Pagos.

Caja de Depósitos.—20 de Enero al 1.^o de Febrero.—Intereses devengados en el segundo semestre de 1896 por los depósitos necesarios en metálico.

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados.—Desde el 25 del corriente.—Pago de 22,50 pesetas por acción (con deducción del impuesto de 1,25 %).

19

trabajos y en el interés que despiertan, un saludable renacimiento en favor de los estudios económicos y financieros tan preteridos hasta hoy en nuestra patria.

§ II Libros especiales y monografías.

Comprende este grupo los libros y trabajos monográficos consagrados especialmente á la Bolsa. A pesar de nuestras prolijas investigaciones, sólo hemos podido encontrar los siguientes:

Sainz de Andino (D. Pedro).—*Ensayo crítico sobre la contratación de la Bolsa de Comercio y las ventas simuladas de los efectos públicos, en que se analiza el proyecto de reforma de la ley de Bolsa presentada por el Gobierno á las Cortes en la última legislatura.*—Primera parte.—Madrid 1845.—Gran autoridad tuvieron en su tiempo las opiniones del estudioso autor del primer Código de Comercio español, pero el diverso concepto que hoy merecen las operaciones á plazo, admitidas y reguladas por el Código vigente, relevan las apreciaciones contenidas en la *Introducción* del ensayo crítico, á la categoría de estudios históricos muy recomendables para el conocimiento del estado del crédito público y de la Bolsa de Madrid en 1845 Comprende el libro seis capítulos, el primero dedicado á hacer

para sostener nuestro crédito en el extranjero y convertir en interior ó amortizable el 4 % exterior, deuda la más ruinosa para el Tesoro público mientras continúen en alza los cambios internacionales.

20

una reseña del origen y antecedentes históricos de las casas de contratación, el segundo á fijar el objeto que deberían tener á juicio del autor las Bolsas de Comercio, el tercero á su establecimiento legal, el cuarto al gobierno interior y policía de las Bolsas, el quinto á las negociaciones de Bolsa, y el sexto á los agentes y corredores.

Todo el libro refleja profundo estudio, gran erudición y alto sentido moral, pero las observaciones críticas de su sabio autor están basadas en el agiotaje y sus consecuencias, es decir, en el efecto olvidándose de combatir la causa representada por la desastrosa gestión financiera de los gobiernos españoles.

Lambea (D. Manuel).—*El Mentor del bolsista y del agente de cambios.*—Valencia 1858.—Informado especialmente este libro en la legislación de Bolsa que regia al publicarse, carece de aplicación desde que fué sancionado el vigente Código mercantil.

Madariaga (D. José Isidoro de).—*La Bolsa.*—*Memoria sobre la contratación actual de los valores públicos.*—Madrid 1875.—Consta este folleto de cuatro artículos dedicados á poner de relieve algunas de las deficiencias por el autor observadas en la contratación á plazo de los fondos públicos en la Bolsa de Madrid. Sintetizando, ó, como dice el autor *reasumiendo* las consideraciones en la Memoria contenidas consigna el Sr. Madariaga: 1.^o que no debe consentirse á los agentes la comitencia reservada, y 2.^o que es un abuso mantener innumerables horas de contratación por las alteraciones que producen en los cambios y las pérdidas que irroga á los particulares que no se dedican á la especulación bursátil.

Banco de España.—Pago de intereses de los depósitos en el mismo de

Inscripciones nominativas de Deuda perpetua al 4 %.

Acciones de la Sociedad de pantanos y fuentes.

» del Banco Nacional de México.

» de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

» del Banco Hispano Colonial.

» del Banco Hipotecario de España.

» y obligaciones del ferrocarril de Langreo.

Obligaciones del Tranvía de Estaciones y Mercados.

Obligaciones de la Compañía Trasatlántica.

Obligaciones del ferrocarril del Norte de España.

Obligaciones del ferrocarril de Tudela á Bilbao.

Obligaciones del ferrocarril de San Juan de las Abadesas.

Obligaciones del ferrocarril de Zaragoza á Pamplona y Alsasua.

Obligaciones del ferrocarril de Almansa, Valencia y Tarragona.

Obligaciones del ferrocarril de Sevilla á Jerez y Cádiz.

Obligaciones del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Obligaciones del ferrocarril del Grao de Valencia á Almansa.

Obligaciones de la Sociedad de Altos Hornos de Bilbao.

Acciones de la Compañía general de Tabacos de Filipinas.

Dirección general de la Deuda pública.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Teso-

rería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los pagos que á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Días 25 al 28 —Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1892, expedidos en equivalencia de los de 1882 y 1889, presentados al canje con carpetas números 1 al 9.924.

Día 26.—Pago de intereses de acciones de Obras públicas y de carreteras de 34 millones del semestre de 1.º de Enero de 1897 y anteriores, y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de intereses de inscripciones del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores; facturas presentadas y corrientes.

Día 27.—Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores (excepto obras públicas, carreteras é inscripciones); atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100, amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Lo llamado en anuncios anteriores por cinco vencimientos y por Material del Tesoro y Resguardos de residuos del Empréstito de 175 millones de pesetas que no se hayan presentado al cobro.

Día 28.—Entrega de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior de la emisión de 1882, procedentes de conversión del 3 por 100; ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100, que no se hayan reco-

Lastres (D. Francisco).—*Operaciones de Bolsa.—Contratación sobre efectos públicos de los corredores de Comercio y de los Agentes de Bolsa.*—Madrid 1878.

Gramaticalmente considerado el segundo inciso del título de este libro, es una charada. La preposición *de*, que, como es sabido, denota posesión ó pertenencia, parece indicar, que la *contratación* se limita á *efectos públicos de la propiedad exclusiva de los corredores y de los agentes*. Si la partícula se refiere á la palabra inicial *contratación* tampoco resulta muy correctamente aplicada porque aquellos estimables intermediarios no son objeto de contrato ni los únicos *sujetos* que pueden contratar sobre efectos públicos. Por otra parte no hallamos justificada la anteposición de los Corredores á los Agentes, tratándose de efectos públicos en cuyas negociaciones jamás han podido intervenir legalmente los corredores, por ser función *privativa* de los Agentes de Cambio y Bolsa, en la de Madrid, única oficial que existía en España en 1878, ó sea en la época de la publicación del libro.

En el capítulo relativo al origen histórico de la Bolsa habla de una inscripción dedicada á *Lucio Licinio II*. Y admitiendo la existencia de un segundo, naturalmente hay que suponer un primero en esa dinastía de Lucios Licinios. (reyes, emperadores ó cosa así), oculta hasta hoy á las investigaciones de los honorables individuos de la Academia de la Historia. También dice el Sr. Lastres que en los últimos años del imperio romano, «el comercio progresaba hasta que por la invasión de los bárbaros desaparecen las lonjas», cuando el comercio lejos de progresar en los tiempos que precedieron á la irrupción bárbara, cami-

naba á la más completa decadencia, y las lonjas no podían desaparecer por la sencilla razón de que no habían aparecido todavía en la historia. Trata después con bastante competencia de la legislación que regia en 1878, pero como sus disposiciones están derogadas por el Código de Comercio de 1885 y las leyes especiales posteriores, el libro del Sr. Lastres carece también de aplicación en la actualidad.

Manual de la legislación de Bolsa por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa. Madrid, 1879.

El título y la fecha de este libro nos dispensan de hacer sobre él ninguna clase de comentarios.

Repullés (D. Enrique María).—*Descripción del proyecto de Bolsa de Comercio para Madrid, presentado en el concurso abierto por la Junta de obras de dicho edificio en 7 de Julio de 1884, bajo el lema «Commercium pacem firmat.»*

El arquitecto Sr. Repulles, reproduce en este folleto los tres primeros capítulos de la Memoria que presentó y fué premiada en el concurso á que el título se refiere. En el capítulo primero hace el autor una sucinta reseña histórica de la Bolsa en Europa y algunas consideraciones acerca de su proyecto de Bolsa para Madrid; en el segundo describe el edificio tal como debía construirse, y en el tercero razona la distribución y el empleo de los materiales adoptados. Termina el libro con un extracto de los otros tres capítulos que completan la Memoria, relativos á estudios puramente técnicos sobre la construcción y el presupuesto de la Bolsa en proyecto. Como producto de

gido, á pesar de los llamamientos hechos al efecto.

Idem de valores existentes en la Caja reservada, procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Juntas.

El Porvenir; Sociedad especial minera, 31 del actual á las tres de la tarde, Relatores, 4, principal, Madrid.

Banco de Barcelona—2 Febrero.

Sociedad Catalana de crédito—4 Febrero—Barcelona.

Compañía Barcelonesa de electricidad—15 Febrero—Barcelona.

Compañía del ferrocarril de Canfranc—31 Enero—Zaragoza.

La Iberia; Sociedad anónima de contraseguros—el 31 del corriente á las cinco de la tarde—Doña Bárbara de Braganza, 18, bajo, Madrid.

Compañía de cerillas y fósforos—31 Enero—Barcelona.

Compañía Arrendataria de Tabacos—7 de Febrero—Madrid.

Compañía Madrileña de Urbanización—14 de Febrero—Madrid.

Sociedad de explosivos de Burceña—30 Enero—Bilbao.

NOTAS DIVERSAS

El impuesto sobre las obligaciones de Aduanas.—Una medida de carácter puramente administrativo tomada por

el Banco, fué interpretada por los obligacionistas de Aduanas en el sentido de que se trataba de gravar el cupón de dichos valores con el impuesto de 1 por 100, que el Tesoro percibe sobre todos los pagos del Estado.

Con objeto de exponerle estos temores, visitó ayer al señor Ministro de Hacienda una Comisión de banqueros y agentes de cambio, presidida por los Sres. Marqués de Urquijo y D. Sergio Rojas y Minguéz, Síndico de la Bolsa.

La opinión del Sr. Navarro Reverter es contraria á la interpretación que se ha querido dar á las disposiciones del Banco, por tratarse de un empréstito que ha de reembolsar en su día el Tesoro de Cuba, y por hallarse exentas las obligaciones de Aduanas de todo impuesto, según el decreto de emisión.

Recaudación del Tesoro.—Los estados que ayer publica la *Gaceta de Madrid*, acusan un alza en los ingresos de 26 millones durante el último semestre comparado con igual periodo del ejercicio anterior.

La gestión del Sr. Navarro Reverter, no puede ser más satisfactoria para los intereses del país.

Los cognacs, licores, jarabes y aperitivos de la casa Henri Garnier y Compañía de Pasajes (Guipúzcoa) superan á todos los más reputados, nacionales y extranjeros.

Por la Cámara austriaca ha sido aprobado el proyecto de ley referente al impuesto sobre las operaciones de Bolsa. El proyecto de conversión de las Rentas austriacas en nuevos títulos al 3 1/2 por 100 ha sido aplazado por ahora.

estudios especiales, es muy recomendable la Memoria del ilustrado arquitecto director de la Bolsa de Madrid.

García Díaz (D. Eduardo).—*Legislación sobre contratación en Bolsa, Agentes de cambio y Corredores de comercio y disposiciones de carácter general sobre efectos públicos, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo en estas materias*. Madrid, 1885.

Es una compilación legal más completa que la publicada por la Junta Sindical del Colegio de Agentes en 1879, pues á partir de la ley orgánica de la Bolsa de Madrid de 8 de Febrero de 1854, comprende todas las leyes, reglamentos, reales órdenes y sentencias del Tribunal Supremo dictadas hasta Enero de 1885, referentes á las operaciones, á los intermediarios y á los efectos públicos. Como en este mismo año fué sancionado el Código de Comercio, el trabajo de recopilación del Sr. García Díaz, resultó infructuoso al poco tiempo de ver la luz pública.

Gómez Moreno (D. Ramón).—*Manual de la contratación bursátil, ordenado con observaciones sobre los respectivos preceptos del nuevo Código de Comercio y Reglamento de Bolsa, y otras noticias de interés para las negociaciones de efectos públicos y valores comerciales*. Madrid, 1896.—Reproduce las disposiciones legales y reglamentarias, ilustrándolas con acertados comentarios de gran sentido práctico, la ley del timbre de 1881, hoy derogada, y en los apéndices, las leyes de creación de los principales efectos públicos y los reglamentos del Banco de España, del Banco Hipotecario y del Monte de Piedad. Contiene además un resumen histórico de la legislación de Bolsa en España, la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo,

con arreglo á la antigua legislación, en asuntos contenciosos sobre operaciones bursátiles, y una ligera reseña de las operaciones á plazo más frecuentes en la Bolsa de Madrid. Inspirado en un acuerdo de la Junta Sindical, llenó cumplidamente su objeto en la época de su publicación y hoy mismo teniendo presentes las modificaciones introducidas en algunas leyes y preceptos, es utilísimo á intermediarios oficiales y demás personas competentes en asuntos de Bolsa.

Villan (D. Leandro).—*La Bolsa—Tratado de operaciones fundamentales*. Valladolid—1886—(folleto).—Dá el Señor Villan nuestra cumplida de ser hombre estudioso y de que sabe aplicar á la enseñanza de párvulos y adultos sus conocimientos especiales en asuntos financieros. Su folleto en forma de diálogo interesa por su sencillez, al alcance de la inteligencia de un niño; pero también prueba evidentemente que el Sr. Villan si alguna vez puso los pies en una Bolsa, nunca estudió prácticamente la contratación bursátil, por que emplea como términos técnicos palabras que en 1886 no se conocían en el lenguaje de la Bolsa. Por ejemplo, llama *sagacidad* á la especulación, *cábalas* á las combinaciones, *operaciones libres* á las primas y *jugadas* á las dobles. Por otra parte desconoce la legislación reguladora de las operaciones de Bolsa.

Pérez Requeijo (D. Ramón).—*La Bolsa y sus operaciones*. Madrid, 1888.—Con análogo título (*La Bourse et ses operations*), existe en el comercio de libros un tratado referente á la Bolsa de París, escrito en francés por Mr. Bu-

(Continuad.)

SERVICIOS FINANCIEROS
DE LA
GACETA DE LA BOLSA

Compra y venta de valores al contado y á plazo, **sin comisión ni otros gastos para los suscriptores** que el corretaje reglamentario del Agente de Cambio y Bolsa, ó sea **diez céntimos por ciento** sobre el valor efectivo de la negociación.

Pignoración de valores en los establecimientos de crédito.

Negociación de cupones y títulos amortizados.

Suscripción gratuita á toda clase de emisiones.

Referencias gratuitas sobre asuntos relacionados con fondos públicos y operaciones de Bolsa,

Se reciben y remesan los títulos por la sección de **valores declarados**, y el metálico por **cheque** de cuenta corriente en el Banco de España, á nombre de **D. Miguel Martín Hernández**.—Tetuán, 19, Madrid.

Ordenes telegráficas: **Palacios —Bolsa**.

LA SUCURSAL DE
LA EQUITATIVA
EN ESPAÑA

ha pagado á sus asegurados desde 1882 en que fué legalmente autorizada por R. O. de 10 de Octubre de dicho año, al 31 de Diciembre de 1896, la suma de **pesetas 14.713 520,99**, en la forma siguiente:

	Pesetas.
Por defunción.....	10.950.756,13
Dotales y acumulaciones vencidas.....	1.751.135,39
Otros pagos: dividendos, rentas vitalicias, etc., etc.....	2.011.629,47
TOTAL.....	14.713.520,99

Madrid 1.º de Enero de 1897.—Por la Sucursal, *El Gerente*,
M. ROSILLO.

G. BORKE
FOTÓGRAFO

Casa especial en ampliaciones y reproducciones de todas clases y tamaños.

PINTURAS EN COLORIDO Y CLARO-OSCURO
Esmaltes-platinos, fotograbados, etc.

33 CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 33
MADRID

LA PREVISIÓN

Primera Sociedad de Seguros á prima fija, establecida en España. Domicilio social: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona.

Sucursal de Madrid. Alcalá, 68, primero.

ALMACÉN DE PAPEL

R. PIÑA Y COMPAÑÍA

Capellanes, 2 al 8, y Tetuán, 1.

MADRID

Numerosa y variada existencia de papel. Economía en los precios.

LOS TIROLESES
EMPRESA ANUNCIADORA

Rápidas propagandas. Anuncios en todos los sistemas conocidos. Combinaciones especiales de periódicos, con grandes ventajas para los anunciante. Esquelas de defunción, funeral y aniversario, con grandes descuentos insertándolas en más de un periódico

Anuncios en telones de teatros, vallas y medianerías. Reparto á domicilio y en la vía pública y fijación de carteles. Se remiten catálogos gratis al que los pida en las

OFICINAS

Barrio Nuevo, 7, y 9, entresuelos. Madrid.

TELÉFONO 331

LA GRESHAM

COMPañIA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1882.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA

Calle de Alcalá, 23 dup. Madrid.

SEÑORES ANUNCIANTES

La Agencia de Publicidad de Emilio Cortés (Desengaño 23), es la que verdaderamente hace más ventajas á sus clientes y la que cuenta con combinaciones más ventajosas, que se remiten á quien las pida.

Las muchísimas órdenes con que honran esta casa todos los días los señores anunciante es la mejor prueba de nuestro cumplimiento.

Anuncios para tranvías, teatros, vallas, farolas anunciadoras y cuantos medios de publicidad existen.

LA CEPILLA.-CLAVEL, 1.

Depósito central del vino fino de mesa en su tercer año (elaboración Borgoña)

Marca **LA CEPILLA**.—75 céntimos botella sin casco.

GRANDES BODEGAS EN BRUNETE (MADRID)

L. BAHIA.

Para toda clase de pedidos, que podrán servirse tanto en Madrid como en la estación del Escorial, dirigirse al Depósito central, Clavel, 1, teléfono 908, Madrid, ó á D. Manuel Martínez, administrador de las bodegas en Brunete.

GUÍA

DEL

BANCO DE ESPAÑA

para

1897

POR

D. Manuel García Barzanallana.

Se vende esta obra únicamente, en casa del autor. Puebla, 11, Madrid, á 3 pesetas cada ejemplar

Imprenta de G. Pedraza, Huertas, 58.